

ARTICULO 5.- El señor Rómulo de Vargas Rodríguez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de la señora Máxima Kent.

ARTICULO 6.- El señor Golfri Tatis, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de José Cruz.

ARTICULO 7.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1203-04 que nombra funcionarios diplomáticos de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1203-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Ing. Marieliza Hernández, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Bélgica, en sustitución del señor Rafael Molina Pulgar.

ARTICULO 2.- La Ing. Lourdes Victoria Reyna, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Berlín, en sustitución de Vicente Camacho.

ARTICULO 3.- El Lic. Héctor Valdez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay, en sustitución de Enrique Pérez Muñoz.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1204-04 que designa varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1204-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Jonny Martínez Mezquita, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Guatemala, en sustitución de Sanahadi Fernández Guzmán.

ARTICULO 2.- El señor Germán Emilio Ventura Herarte, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba, en sustitución de Altagracia Paulino.

ARTICULO 3.- El señor Miguel Angel Rodríguez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Puerto Príncipe, República de Haití, en sustitución de Oscar Castillo Guerrero.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.